

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

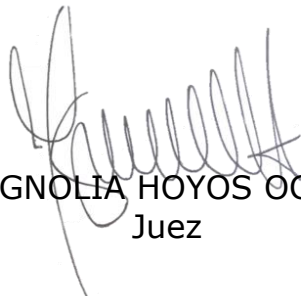
ALIMENTOS, CUSTODIA Y REGLAMENTACIÓN DE VISITAS
Rad. 1100131-10-027-2020-00098-00

Bogotá, D. C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se agrega y pone en conocimiento del demandante el escrito allegado por la demandada (correo electrónico 27.07.2021), y por lo demás la solicitante podrá reclamar por las vías legales autorizadas.

Cumpla Secretaría lo dispuesto en los numeral 9 de la providencia del 6 de abril hogaño.

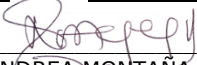
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0149 FECHA 31/AGOSTO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF